

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE N° 99 - 2024-GRJ/GRRNGA

Huancayo 20 DIC. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

La CARTA N°277-2024/ETT del 19 diciembre del 2024, la CARTA N°292-2024-RMRR y el Plan Operativo Anual 2025 del proyecto de inversión CUI 2543345 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN 09 PROVINCIAS EN LA REGIÓN JUNÍN" formulado por el Ing. Richard Marycol Rivera Rivera.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, orientados a promover el desarrollo integral y sostenible en su jurisdicción.

Que, de conformidad con el Artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF (modificado por los D.S. N° 179-2020-EF, N° 231-2022-EF, y N° 074-2023-EF), que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), tiene la responsabilidad de elaborar expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, de acuerdo con los datos registrados en el Banco de Inversiones.

Que, la Ordenanza Regional N° 385-2023-GR/CR, en su Artículo 98, inciso "a", establece que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental tiene la función de proponer, conducir, formular, ejecutar y hacer seguimiento a programas y proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como gestionar la Cooperación Internacional.

Que, mediante CARTA N°292-2024-RMRR del 28 de noviembre del 2024-R, se presentó el Plan Operativo Anual (POA) 2025 del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Gestión de la Diversidad Biológica en 9 Provincias del Departamento de Junín" del Gobierno Regional Junín, con un presupuesto de S/. 3,056,570.80. Dicho Plan Operativo 2025 se centra en fortalecer la gestión y conservación de la biodiversidad en la región. Este plan incluye la implementación de diversas actividades orientadas a mejorar los servicios ecosistémicos, promover la educación ambiental y fomentar la participación de las comunidades locales en la conservación de sus recursos naturales.

GRRNGMA	
DOC N°	8598142
EXP N°	5881056



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A través de un enfoque integral, se busca no solo preservar la riqueza biológica, sino también garantizar un uso sostenible de los recursos, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico de la región y al bienestar de sus habitantes. Al respecto se presenta el resumen del presupuesto comparativo con el presupuesto del costo actualizado del expediente.

ITEM	COMPONENTES	PRESUPUESTO
01	COMPONENTE 01: Fortalecimiento de las capacidades y mejora de los instrumentos de gestión de la diversidad biológica.	S/. 698,675.00
02	COMPONENTE 02: Monitoreo de la calidad ambiental de los ecosistemas.	S/. 336,300.00
03	COMPONENTE 03: Sistema de información de calidad ambiental.	S/. 362,200.00
04	COMPONENTE 04: Capacitación, sensibilización y difusión de la diversidad biológica.	S/. 939,965.00
ITEM	COSTO INDIRECTO	S/. 2,587,533.00
01	GASTOS GENERALES (8 %)	S/. 197,800.00
02	GASTOS DE SUPERVISION (6%)	S/. 167,322.99
04	LIQUIDACIÓN	S/. 103,914.81
	TOTAL POA 2025	S/. 3,056,570.80



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000051-2024-GRJ/GR, y las funciones específicas del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 del proyecto CUI 2543345 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con un presupuesto total de S/. 3,056,570.80, según tabla adjunta, el cual busca preservar la riqueza biológica, garantizar un uso sostenible de los recursos, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico de la región y al bienestar de sus habitantes, según los componentes antes descrito.

ITEM	COMPONENTES	PRESUPUESTO
01	COMPONENTE 01: Fortalecimiento de las capacidades y mejora de los instrumentos de gestión de la diversidad biológica.	S/. 698,675.00
02	COMPONENTE 02: Monitoreo de la calidad ambiental de los ecosistemas.	S/. 336,300.00
03	COMPONENTE 03: Sistema de información de calidad ambiental.	S/. 362,200.00
04	COMPONENTE 04: Capacitación, sensibilización y difusión de la diversidad biológica.	S/. 939,965.00
ITEM	COSTO INDIRECTO	S/. 2,587,533.00
01	GASTOS GENERALES (8 %)	S/. 197,800.00
02	GASTOS DE SUPERVISION (6%)	S/. 167,322.99
04	LIQUIDACIÓN	S/. 103,914.81
	COSTO TOTAL	S/. 3,056,570.80

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para que realice las acciones necesarias para la asignación presupuestal y la incorporación a la cartera priorizada de inversiones de la entidad, así como a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

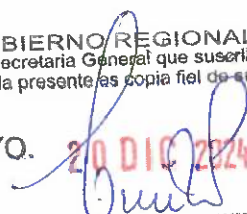
ARTÍCULO 3°: DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín para su conocimiento y cumplimiento por parte de las entidades y actores involucrados.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


ING. VLADIMIR JAVIER YÁNEZ RODRÍGUEZ
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYQ. 20 DIC 2024


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL